

Resolución Ministerial

Nº 144-2017-MC

Lima.

0 4 MAYO 2017

VISTOS, el Informe N° 000018-2017/DDC JUN/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín; el Memorando N° 001036-2017/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, con Resolución Ministerial N° 262-2015-MC, de fecha 07 de agosto de 2015, se designa al señor Jair Pérez Brañez en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura;

Que, con Informe N° 000018-2017/DDC JUN/MC, de fecha 21 de abril de 2017, el mencionado funcionario solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 08 al 22 de mayo de 2017; proponiendo al profesional que ejercerá dichas funciones durante su ausencia;

Que, mediante Memorando Nº 001036-2017/OGRH/SG/MC, de fecha 26 de abril de 2017, la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que procede designar temporalmente al profesional que ejercerá las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, durante la ausencia de su titular; de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al servidor público que ejercerá las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a la señora Elizabeth Yesenia Nonalaya Camarena, personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín,





del 08 al 22 de mayo de 2017, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Registrese y comuniquese.



SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE Ministro de Cultura